

"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

BASES

PROCESO CAS Nº 010-2015-MPCH. Decreto Legislativo Nº 1057

"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARALA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN"

2015



PROCESO CAS Nº 010-2015-MPCH.

Decreto Legislativo Nº 1057

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Chiclayo requiere contratar los servicios de: Un (01) Especialista en Administración de Recursos de Fiscalizaciónpara la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Cincuenta(50) Serenazgos y/o Policías Municipalespara la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Diez (10) Fiscalizadores de Actividades Económicaspara la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

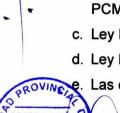
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios y contará con el apoyo del personal de la Gerencia de Recursos Humanos.

BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Ley Nº 30281. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPAL





PERFIL DEL PUESTO: II.

1. ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS DE FISCALIZACION

REQUISITOS	DETALLES			
Experiencia	 Experiencia laboral mínima de tres (03) años en entidades públicas o privadas. En Estadística y temas de Seguridad Ciudadana. 			
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Licenciado en Administración, Abogado y/o carreras afines. 			
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento de computación a nivel avanzado. Conocimiento del idioma Inglés, a nivel intermedio. Formulador, evaluador y ejecutor de Planes o Seguridad Ciudadana a nivel Provincial y Distrital. Alto conocimiento de la Ley 27933 – Ley del Sistem Nacional de Seguridad Ciudadana. Conocimiento de Instalación y configuración de sistemas de video cámaras, CCTV, cámaras IP, Cerco eléctricos, alarmas y control de acceso. 			

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Asesorar al Gerente de Seguridad Ciudadana en materia de participación ciudadana.

Organizar y promover las consultas ciudadanas o audiencias públicas en diferentes zonas del distrito.

- Asesorar en la organización y conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- d) Dictar charlas de capacitación al personal de Serenazgo y de la central de cámara de video vigilancia en materia de seguridad ciudadana.
- e) Coordinar con el secretario técnico del CODISEC.
- Elaborar el plan distrital de Seguridad Ciudadana.

Organizar sesiones ordinarias del CODISEC.

COORDINACIÓN



- h) Formular los informes trimestrales y semestrales sobre el cumplimiento de actividades del plan local.
- i) Organizar reuniones de representantes de la Policía Nacional del Perú
- j) Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.
 - 2. CINCUENTA (50) SERENAZGOS Y/O POLICIAS MUNICIPALES.

REQUISITOS	DETALLES		
Experiencia	Acreditar experiencia para el cargo al cual postula.		
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Acreditar Secundaria completa. Acreditar ser LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS. 		
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimientos sobre seguridad en general, conocimiento de las calles y zonas de la ciudad de Chiclayo. 		

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SERENO

- a) Estatura mínima: 1.65m.
- b) Edad mínima 18 años, máxima 50 años.
- c) Licenciado de las Fuerzas Armadas o haber pertenecido a la Policía Nacional Perú.
- d) Experiencia en labores de seguridad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POLICÍA MUNICIPAL -PERSONAL MASCULINO

- Edad mínima: 18 años Edad Máxima 50 años
- b) Talla mínima: 1.65m.
- c) Licenciados de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POLICÍA MUNICIPAL -PERSONAL FEMENINO

- a) Edad mínima: 18años Edad Máxima 50 años
- b) Talla mínima: 1.60m.

COORDINACIÓN DE ALCALDÍA Licenciadas de la Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú.

DAD FROM



CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar patrullaje y rondas de vigilancia en las diferentes zonas de la ciudad de Chiclayo.
- b) Participar en operativos e intervenciones llevadas a cabo por las autoridades o funcionarios municipales cuando se requieras u intervención.
- c) Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.
 - 3. DIEZ (10)FISCALIZADORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

	REQUISITOS	DETALLES		
	Experiencia	 Experiencia laboral mínima de un (01) año en entidades públicas o privadas. 		
	Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.		
101	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller o estudiante cursando el quinto ciclo de Derecho, Administración, Educación o Contabilidad y/o carreras afines		
LA	Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.		
Natural Natural	Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Conocimiento en normas administrativas municipales para la aplicación en todas las actividades de control y fiscalización municipal. Conocimiento básico en estructuras y materiales de construcción, elaboración de planos, manejo de mapas. Conocimiento catastral general. Conocimiento en Computación y software ofimático (MS- Word, MS-Excel, Ms- Power Point) a nivel básico. 		

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

COORDINACIÓN DE ALCALDÍA

- a) Detectar las infracciones al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo de la jurisdicción metropolitana.
- b) Ejecutar las acciones de fiscalización y control imponiendo las papeletas de infracción en el sector asignado.



- c) Tener conocimiento de los documentos de gestión que reglamentan el inicio del procedimiento administrativo sancionador.
- d) Velar por el cumplimiento y sancionar el incumplimiento de las disposiciones municipales vigentes.
- e) Presentar informes de las acciones diarias de la imposición de papeletas de infracción.
- f) Participar en las comisiones de trabajo conformadas para desarrollar acciones de control.
- g) Participar activamente en los operativos que programe la Sub Gerencia de Fiscalización.
- h) Cuidar y mantener en buen estado los bienes de la Municipalidad que se encuentren a su cargo.
- i) Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo.
- j) Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	CONDICIONES	DETALLE		
SALE SERENCIA DE	Lugar de prestación del servicio	Ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque		
HUMANOS RECURSOS	Duración del Contrato	Inicio: 01 de Octubre del 2015		
Swar 12		Termino: 31 de Diciembre del 2015		
RELIDAD PROJECTION OF THE PROJECT OF	Remuneración mensual	 ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS DE FISCALIZACION: S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. SERENAZGO Y/O POLICÍA MUNICIPAL: S/. 1,200.00 (Mil Doscientos Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. 		
PROVIN	Ely	 FISCALIZADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: S/. 1,200.00 (Mil DoscientosNuevos Soles), 		
COORDINAC	TONEY)			



	incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 35 horas semanales de servicio para los CAS que realizan labores administrativas. 48 horas semanales de servicio para los CAS que realizan labores en Serenazgo y Policía Municipal. 		

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web: www.munichiclayo.gob.pe "Convocatorias de Personal" de la Municipalidad de Chiclayo y exhibición de la misma en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	14 y 15 de Setiembre del 2015	
Los postulantes deben presentar su carpeta de postulación a la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ubicada en la Calle Elías Aguirre Na 240 (Ex. Mutual Chiclayo, 2 ^{do} piso), en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando su nombre, el número de convocatoria y puesto al que postula.		16 y 17 de Setiembre del 2015 Hora de 8:00 am a 12:00 m	
	SELECCIÓN		
3	Evaluación de la carpeta de postulación.	Del 18 al 21 de Setiembre del 2015	
DAD PROLITION OF THE PROPERTY	Publicación de resultados de la evaluación de la carpeta de postulación en la página web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	22 de Setiembre del 2015	
5	Evaluación Psicológica y Psicotécnica.	23 y 24 de Setiembre del 2015	
6	Publicación de Resultados de evaluación Psicológica y Psicotécnica.	25 de Setiembre del 2015	



7	Entrevista Personal Lugar: AUDITORIO DE LA EX. MUTUAL CHICLAYO. Ubicado en Calle Elías Aguirre N° 240.	28 y 29 de Setiembre del 2015		
8	Publicación de resultado final en la página web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas. 30 de Setiembre del 2015			
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción, Registro del Contrato	01 de Octubre del 2015		
10	Inicio de labores	01 de Octubre del 2015		

V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA CARPETA DE POSTULACION	50%		
EVALUACION PSICOLOGICA Y PSICOTECNICA	20%		
ENTREVISTA	30%		
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

Las etapas del proceso de selección son ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES.

El puntaje mínimo aprobatorio total será de 70 puntos.

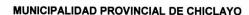
De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y a las personas con discapacidad.

No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas personas que habiendo ganado una plaza para contrato C.A.S. durante el presente año (2015), no hayan cumplido con presentarse a suscribir contrato respectivo o se hayan dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; siendo su descalificación automática.

Los currículos presentados para el presente proceso, NO SERAN DEVUELTOS por formar parte del proceso de selección.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

COORDINACIÓN ALCALDÍA



Se verificara el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el PERFIL DEL PUESTO.

1) De la presentación de la hoja de vida

Los postulantes deberán presentar su <u>curriculum vitae documentado</u>en copia simple, (todo aquello que se describe en el C.V. deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite) y deberán cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

Se otorgará mayor puntuación a quienes cuenten con estudios superiores técnicos o universitarios y quienes sean egresados de las fuerzas armadas. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2) Documentación adicional

- Copia legalizada notarial del DNI vigente.
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte web – SUNAT).
- Copia del Certificado de Estudios.
- Copia legalizada notarial del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional Técnico, según lo requiera el perfil del puesto.
- Copia legalizada notarial de la acreditación como licenciadode las fuerzas armadas o policía nacional del Perú, según lo requiera el perfil del puesto.
- Partida de Nacimiento original o copia legalizada notarial.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no encontrarse condenado ni procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no tener ningún impedimento para ser postor o contratista con el Estado.
- Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente.
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
 - Declaración Jurada domiciliaria.







- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- Declaración Jurada de no haber sido amonestado por su superior jerárquico, y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta de grave laboral.
- Declaración Jurada de no tener proceso judicial contra la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- (*) La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.

Los postulantes que NO PRESENTEN SU C.V, la documentación que sustente su Currículo Vitae, los formatos y las Declaraciones Juradasdebidamente llenadas y firmadas, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en <u>sobre cerrado</u>, dirigido al Gerente de Recursos Humanos a través de Mesa de Partes de la misma gerencia, señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, conforme al <u>Formato N° 01</u>, debiendo este último estar en la parte externa del sobre, grapada y pegada.

Otra información que resulta conveniente:

 Si resulta Ganador, el contratado tendrá CINCO (05)días HABILES, desde la suscripción del contrato, para presentar Antecedentes Penales y Judiciales (con vigencia no mayor a 30 días), caso contrario se le resolverá el contrato de manera en forma autónoma y unilateral.

NOTAS

- La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria y el puesto al que postula. Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptaran subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su curriculum vitae, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será

GERENDIA AND REQUIRED TO THE PROPERTY OF THE P

GERENCIA CONSTITUTO CHICLIANS

COORDINACIÓN



separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presente postulante (s) al proceso de selección, o que los que resulten aptos o no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

ancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.

c) Otras debidamente justificadas.

ras debidamente justificadas.

Municipalidad Provincial de Chiclayo

og. Mg. RUPERTO CASTELLANOS CUSTODIO GERENTE MUNICIPAL

Abog. Césau Guzmán Chstillo
Abog. Césau Guzmán UMANOS
GERENTE DE RECURSOS UMANOS

COORDINACIÓN DE Alcaldía